

Balmes, conciliador de las fuerzas antirrevolucionarias

DISCURSO

PRONUNCIADO EN VICH, EL 9 DE JULIO DE 1948

POR EL

EXCMO. SR. DON JOSÉ LARRAZ LÓPEZ

Ex-Ministro, Académico de las
Reales Academias de Ciencias
Morales y Políticas y de Juris-
prudencia y Legislación,
con ocasión del I Centenario
de la muerte de Balmes.



EDITADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VICH

Balmes, conciliador de las fuerzas
antirrevolucionarias

DISCURSO

PROFUNDIZADO EN VISTA DE LA LEY DE JUNIO DE 1808
DE 18

EXCMO. SR. DON JOSE LARRAZ LOPEZ

Excmo. Sr. Don José Larraz López

BALMES, CONCILIADOR DE LAS
FUERZAS ANTIRREVOLUCIONARIAS

con motivo del Centenario
de la muerte de Balmes



LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓ DE BARCELONA

Balmes, conciliador de las fuerzas antirrevolucionarias

DISCURSO

PRONUNCIADO EN VICH, EL 9 DE JULIO DE 1948

POR EL

EXCMO. SR. DON JOSÉ LARRAZ LÓPEZ

Ex-Ministro, Académico de las
Reales Academias de Ciencias
Morales y Políticas y de Juris-
prudencia y Legislación,
con ocasión del I Centenario
de la muerte de Balmes.



R. 16236

EDITADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VICH.

Balmes, conciliador de las fuerzas
antirevolucionarias

DISCURSO

pronunciado en Vich el 9 de Julio de 1847

por el

EXCMO. SR. DON JOSE LARAZA LÓPEZ

Ex-Miembro Académico de las
Reales Academias de Ciencias,
Morales y Políticas y de Juris-
prudencia y Legislación,
con ocasión del I Centenario
de la muerte de Balmes.



R. 16536



ESTADO POR EL REINO AYUNTAMIENTO DE VICH

Balmes, conciliador de las fuerzas antirrevolucionarias

Señores:

A las tres y cuarto de la tarde de hoy el reloj de la Historia ha contado un siglo del fallecimiento del doctor Balmes. Antiguo admirador yo, de Balmes, es la verdad que nunca pensé ser mantenedor de esta fecha centenaria. Pero cuando me invitasteis a ello no supe resistirme, porque en estos actos, y aun más en su preparación, parece como si un hilo sutil, al través de las inmensidades del tiempo, uniera con una gloria del pasado. ¿Y qué mayor honor y, al mismo tiempo, qué mayor deleite espiritual para mí? Vosotros me habéis hecho vivir ahora el tiempo de Balmes, el ambiente de Balmes, las circunstancias de Balmes, el pensamiento de Balmes, en fin, departir con Balmes; lo he sentido tan dentro de mi alma que pudiera deciros, con justificada metáfora, que vengo de conversar con él. Muchas gracias, pues, tanto por el honor que me habéis otorgado como por el deleite que os debo.

Otros, con gran conocimiento, os hablarán del Balmes filósofo, del Balmes apologista. Yo os voy a hablar del Balmes de los escritos políticos. Poniendo en mi discurso algo que creo agradaría a Balmes: de un lado, adecuación con su sentido práctico; de otro lado, expresión sencilla y sobria. Adecuación con el sentido práctico balmesiano, quiere decir, disponerse a extraer del venero de sus escritos una lección con validez para el presente, una lección sobre la conciliación de las fuerzas antirrevolucionarias. Adecuación con su expresión, quiere decir, hablar parecidamente a como él hablaría, cuidando la propiedad y la corrección del lenguaje, pero sin muchas expensas en galanuras oratorias.

Antes de pasar adelante me interesa hacer una precisión. La mayor parte de los escritos políticos de Balmes está constituida por artículos periodísticos; son esuitos breves, producidos al fluir de los acontecimientos y tocados, a las veces, por circunstancias inmediatas y transitorias. Esto ha permitido que, tomando párrafos sueltos, algunos estimen a Balmes como tradicionalista, que

otros lo reputen moderado, que algunos lo exhiban como liberal, que, confrontándolo con lo presente, ora se le considere acérrimo defensor, ora enemigo encarnizado. ¡Cuidado, señores! No se puede exponer rectamente a Balmes si previamente se le ha estudiado con prejuicio o con intención preconcebida. A mí, me sería muy fácil esta tarde, con una docena de citas, arrancar aplausos apasionados de los más apasionados espíritus de uno y otro lado. ¡Cuidado!, vuelvo a repetir. Yo no expondré a Balmes sino según lo que es concorde con el sentido de conjunto, global y final, de su obra entera. Y no se me ocurrirá, sobre afirmaciones relativas, erigir conclusiones absolutas; ni sobre proposiciones excepcionales, establecer reglas generales. El respeto debido a Balmes y a esta solemnísima conmemoración, me impiden, aparte otros indeclinables imperativos, falsificar el significado de tan eximio escritor.

I

ACUMULACION DE ERRORES

Cuando Balmes comenzó a ejercer luminosamente su magisterio político, en la vida española se habían acumulado a lo largo del tiempo, según mi personal y leal entender, algunos gravísimos errores, cuya serie he de enumerar someramente para el buen orden y claridad de mi disertación.

Error craso fué, haciendo traición a los principios tradicionales, que nuestra Monarquía se enrolara en el absolutismo político de la Europa continental. Empleo el vocablo «*absolutismo*», multívocamente usado por los escritores y políticos españoles de la primera mitad del XIX, en la acepción de Monarquía no limitada por las facultades de unas Cortes. Prácticamente las Cortes españolas dejaron de existir con el siglo xvii—excepción, nótese, de Navarra—, bien que antes hubieran recibido ya graves quebrantos de los Reyes de la Casa de Austria. La Monarquía española, en fiel observancia de la tradición nacional, debió haber mantenido una actitud paralela a la de Inglaterra, donde la semilla del absolutismo no arraigó, donde la función del Parlamento pudo conservarse merced a los esfuerzos de una revolución conservadora y, hasta cierto punto, tradicionalista.

Error considerable fué en las Cortes de Cádiz no sólo estatuir una Cons-

titución inadecuada con el fondo social e ideológico del país, pese a todos los esfuerzos dialécticos de su «Discurso preliminar» por empalmar con la tradición, mas también, y de modo relevante, estimarse como genuina representación nacional, cuando es cosa averiguada que se compusieron de la manera más arbitraria que se puede imaginar. Ciertamente que las circunstancias abonaban en buena parte aquella arbitraria composición. Ahora bien, si ello pudo haberles dado título a los legisladores de Cádiz para servir de apoyo a un Gobierno que encauzara la heroica defensa española contra el invasor, en modo alguno les comunicaba derecho para convenir la nueva ley fundamental.

No fué error, a mi juicio, la anulación de aquella Constitución por Fernando VII, declarada en el célebre decreto de Valencia de 1814. Pero sí fué error y grave deslealtad a la palabra empeñada en tan capital disposición no convocar Cortes para, «conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos... y los que pertenecen a los pueblos», tratar con los Procuradores de establecer sólida y legítimamente cuanto conviniere al bien de los reinos. A ello se había obligado el Monarca, que manifestó aborrecer y detestar el despotismo. En tal incumplimiento sorprendió al Rey el pronunciamiento de 1820. Y (con la salvedad de convocatoria de Cortes a la antigua usanza, para jurar a Doña Isabel como Princesa de Asturias) en tal incumplimiento se mantuvo hasta la muerte, desde que en 1823 los «cien mil hijos de San Luis» aniquilaron el régimen instaurado por aquel pronunciamiento.

Error del liberalismo, amamantado por la Revolución francesa y conducido por las logias, fué inaugurar los pronunciamientos militares, que nunca podrá librarse de la patente de aquella invención. Liberales fueron los hombres de los pronunciamientos de Espoz y Mina (1814), de Lacy (1817) y de Riego (1820).

Error, gravísimo error de ingentes consecuencias, en fin, el que cometieron las derechas españolas a la muerte de Fernando VII, vinculando su causa con la pretensión de Don Carlos, y colocando bajo las insurgentes banderas de éste a la más grande parte del tradicionalismo español. Independientemente de la cuestión legal sobre el derecho de sucesión a la Corona, que son muy merecedores de revisión los argumentos carlistas, es patente y claro como la luz que, al tomar las derechas españolas el partido de Don Carlos, dejaron a la Monarquía constituida desprovista de un fortísimo pilar, situándola en una zona de sustentación centroizquierdista.

Fué en vano que en 1833, cinco días después de muerto Fernando VII, la Reina Gobernadora María Cristina firmara un manifiesto, redactado por el jefe del Gobierno Cea Bermúdez, que tanto huía del absolutismo como del liberalismo revolucionario, colocándose en actitud más bien congruente con la tradición política española. «La Religión y la Monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas... — decía—. Un poder estable y compacto, fundado en leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento más poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha o en sobresalto a los individuos y a la sociedad entera en convulsión». Ciertamente que este manifiesto redujo la incorporación de fuerzas derechistas a las banderas de Don Carlos. Pero éstas estaban ya enhietas. María Cristina se inclinaba del lado de un tradicionalismo modernizado. Ahí está, para demostrarlo, el Estatuto de 1834. Sin embargo, dicha política no podía prosperar si la mayor parte de los tradicionalistas abandonaban la Monarquía constituida siguiendo a Don Carlos, y aquélla tenía que apoyarse sobre la zona centroizquierdista del país. Más hábilmente que los tradicionalistas, el grueso de la izquierda no abandonó la Monarquía constituida, y esto impuso a la política prudente de María Cristina grandísimas dificultades, que es de justicia reconocer, debilitándola de modo considerable.

Tal coyuntura fué lo que excitó el patriotismo de Balmes, su claro talento, su profundo sentido común, su temperamento tan apto para la percepción de la realidad.

II

EL PENSAMIENTO DE LA NACION

Balmes no era partidario del absolutismo autocrático. Alguna vez afirmó que, cuando Luis XIV pronunciara las palabras: «l'Etat c'est moi», esto no pudo haberlo aprendido de sus predicadores, más del orgullo inflamado por la adulación. Ahora bien, Balmes—no es necesario insistir mucho sobre esto—discrepaba completamente de lo que entonces constituía la esencia de la Revolu-

ción: el quebrantamiento de la Iglesia Católica, la soberanía y la democracia individualistas e igualitarias. Todas estas cosas conducirían al rebajamiento espiritual y moral de los españoles y a la anarquía. Sin embargo, el Balmes anti-revolucionario no era enemigo de una adecuación de los principios permanentes a las circunstancias mutables, como tampoco era enemigo de las reformas fundadas, razonables y salutíferas.

En los factores determinantes del pensamiento político balmesiano, las consideraciones «jusnaturalistas» entran por lo mínimo. Pesan más las consideraciones de experiencia histórica. Y son decisivas, y acaso sea ello el rasgo más característico de Balmes, las consideraciones relativas a la estructura del fondo social sobre el que el Estado se erige. Esta tripartita distribución de los factores del pensamiento político balmesiano, y el respectivo peso de las partes, contribuyen a diferenciarlo de un De Maistre, de un Burke, quizá de un Jovellanos, desde luego de un don Pedro José Pidal, también de Comte.

Para Balmes el origen de la soberanía es Dios. Naturalmente, no hace con esto más que repetir la idea invariable del catolicismo. «Non est enim potestas nisi a Deo», había dicho San Pablo a los Romanos y repetía Balmes, como un eco milenario, en el «Protestantismo». Bajo tal afirmación paulina, los teólogos discutieron luego si la potestad soberana se comunicaba por Dios al príncipe, directa e inmediatamente, o al través del pueblo. En pro de esta última afirmación se habían manifestado las mentes más esclarecidas; el Doctor Angélico, Belarmino, Suárez y, en general, la escuela clásica del «jusnaturalismo» español. Balmes no hizo una declaración explícita sobre este punto, que, por otra parte, juzgaba de escaso interés práctico; pero su espíritu, siquiera tácitamente, era propenso a la tesis tomista y sureziana.

En los «Escritos políticos» está claro que, para Balmes, la constitución históricopolítica de España implicaba un pacto entre el pueblo y el Rey, en virtud del cual ciertos y graves negocios requerían el concurso de ambas voluntades. El Rey, pues, había recibido la soberanía del pueblo con alguna limitación o condición. De este modo, la constitución histórico-política de España asentía al viejo principio de los siglos de la alta Edad Media: «consensu populi et constitutione regis». De ahí que en Balmes, como luego en Cánovas del Castillo, la articulación de un texto constitucional no fuese función privativa, ni tan sólo del Rey, ni tan sólo de las Cortes, sino del concierto de las Cortes con la Corona.

El problema de las formas de gobierno era para Balmes una cuestión que había de resolverse con vista a la realidad de cada pueblo, con vista especialmente a la estructura de su fondo social. Es indispensable que nos detengamos algo en este punto. Acúsase en Balmes un fuerte sentido que sólo el vocablo «sociológico» expresa y matiza exactamente, y que debe merecer en el futuro de los estudios balmesianos atención sobresaliente. Al celebrarse el centenario del nacimiento del hombre eximio que recordamos, Menéndez y Pelayo apuntó el auge que la escuela histórica comenzaba a tener en Cataluña en los tiempos balmesianos. Permítasenos que al celebrar el centenario de la muerte nosotros subrayemos el aspecto sociológico de Balmes. Sería curioso investigar si hubo alguna relación entre parte, no todo, del pensamiento comtiano, producido con leve desfase del curso de los escritos políticos de Balmes, y el pensamiento de éste. Yo me inclino a creer, no obstante, que la raíz sociológica de Balmes era en él autóctona y que Balmes fundaba la política en la sociología «motu proprio», llevado de su innegable realismo.

Para Balmes, en la vida de las sociedades, como en la vida de los individuos—cuasi organicismo—, hay infancia, adolescencia, juventud, vejez, salud, enfermedad, calma o agitación. «Por lo mismo que creemos en la Providencia, creemos también que el mundo moral, a semejanza del físico, está sometido a ciertas leyes, las cuales, debidamente combinadas con el ejercicio del libre albedrío, producen sus efectos de manera que se los puede prever.» Reconoce que en todos sus escritos resalta la afición a los hechos. «Este es para nosotros el verdadero criterio; fuera de éste no hay ninguno: aplicamos a la política el mismo método que a las ciencias naturales: la observación.»

En la vida de los pueblos encuentra Balmes un fondo social y una forma política. Marx hubiera dicho una infraestructura y una superestructura, aunque el contenido de una y otra fueran diferentes en Balmes y en Marx. En el fondo social están los individuos, pero están también las clases; están, asimismo, las desigualdades y las jerarquías; están, en fin, los intereses y las ideas. Este fondo social es el que mueve a lo largo de la Historia las formas políticas, que son puros instrumentos de aquellas ideas y de aquellos intereses, y que, si dejan de serlo, «se reducen a un mero simulacro; son una máquina que no sirve, un objeto que no puede excitar sino un interés débil y pasajero». La razón de esto reside en el mismo corazón humano. «Ningún Poder será fuerte en el orden político si no tiene una fuerza propia en el orden social, una fuerza anterior a las leyes, independiente de ellas, que nazca de la natu-

raleza del Poder mismo y de la trabazón que le une con el país donde se halla establecido. El error capital de muchos publicistas modernos, el vicio radical de muchos sistemas políticos, están en el olvido del principio que acabamos de asentar.» De consiguiente, «el principio fundamental de nuestra teoría—dice Balmes—es que el poder político ha de ser la expresión del poder social, pues que habiendo de reunir la inteligencia, la moralidad y la fuerza, debe tomarlas donde existen, es decir, de la sociedad misma».

Balmes descendió a la consideración concreta del caso español llevando en la mente las directrices que acabamos de resumir, de las cuales hizo fiel y rigurosa observancia.

Estimar objetiva, exactamente, las realidades estructurales, materiales e ideológicas del fondo social español era, pues, el primer paso que tenía que dar. Y para conseguirlo, forzoso resultaba que su espíritu observador eliminase las falsas ilusiones ópticas irradiadas por los partidos, las elecciones, la Prensa y el «ruido público». La verdad del fondo social español no podía interpretarse al través de unos resultados electorales que generalmente reflejaban la opinión del que mandaba, y que ora acusaban una España moderada, ora una España progresista; dándose el caso peregrino de que en las Cortes progresistas de 1841 sólo hubiera un diputado moderado, y tres años después, en las Cortes moderadas de 1844, sólo hubiera un diputado progresista. De la derecha carlista no hablemos siquiera. «¿Cómo se puede tomar ese medio cual seguro barómetro para apreciar el estado de la opinión pública?» Algo semejante podía decirse de la Prensa y del «ruido público», que iniciándose en la Corte por unos cuantos escritores y políticos, con la protección de capitalistas formados en la adquisición de bienes del clero, irradiaba luego a las capitales de provincia y después a las poblaciones más subalternas. Balmes recusa estos medios de interpretación del fondo social y se va en derechura, directamente, a la observación inmediata del mismo.

Lo que encuentra allí Balmes, en la España de su tiempo, es algo muy distinto de lo que las elecciones, la Prensa y el «ruido público» hiperbolizaban. Además de los individuos, y de las desigualdades individuales, y de las jerarquías, y de las clases sociales, realidades innegables de las que los extremistas de izquierda hacían tabla rasa, Balmes advierte en el fondo social de España unos formidables intereses rústicos, una inmensa España campesina despreciada de las ciudades; advierte que no hay ideas más generalizadas y arraigadas que las religiosas; contempla que, tras las ideas religiosas, ninguna otra aven-

taja en raigambre y fortaleza a la idea monárquica. El trabajo propagandístico de la Revolución no había logrado privar en la España balmesiana, ni a la idea religiosa ni a la idea monárquica, de la superioridad de su potencia, aunque hubiere en ellas mordido y arrancado. Las ideas de Balmes a este respecto son bastante conocidas, pero lo son menos las ideas balmesianas sobre la potencia de las fuerzas agrícolas y rurales. El «ruido público» exaltaba a las ciudades, al comercio y a la industria, a las profesiones literarias, «sin reparar en que la nación española es una nación agrícola en su inmensa mayoría y que las ideas, las costumbres y las tendencias de la clase agrícola era menester que fuesen respetadas y que se armonizaran del mejor modo posible con las otras clases».

Balmes estaba ya en condiciones, tras este análisis del fondo social de la España de su época, a mi juicio plenamente certero, de valorar, de apreciar la superficie o superestructura política del país. Y el juicio fluía con una claridad y un rigor admirables. Lo más notable era que las numerosísimas y poderosas fuerzas sociales, campesinas, católicas y monárquicas, estaban en muy grande parte del lado del carlismo, con lo cual estaban fuera del Régimen. Mientras que las fuerzas sociales situadas dentro del Régimen radicaban principalmente en las ciudades, cuyo peso demográfico era inferior al del campo, y, además, dichas fuerzas no eran todas ellas homogéneas, puesto que se partían entre moderados y progresistas. Balmes no se cansó jamás de ponderar y proclamar ante los ojos de Madrid y de España entera el inmenso arraigo del movimiento carlista, pese a la derrota consagrada en Vergara y al reposo de las armas que siguió. Balmes recordaba a la continua la adhesión de los pueblos campesinos a los Ejércitos carlistas, contrastando con las precauciones que, por el contrario, los Ejércitos del Gobierno requerían. Balmes subrayaba que la Monarquía constituida carecía del apoyo de este inmenso baluarte de la tradición, y que, prácticamente—empleemos palabras comprensibles—se hallaba situada en una zona centroizquierdista. Dada tal objetiva visión, era claro que la superestructura política constituida no reflejaba el fondo social del país. El poder efectivo de la Monarquía constituida, frente a la Revolución, resultaba débil. Si quería hacer una política de moderación con el centro, los progresistas no lo toleraban y violentamente exigían el Poder. Ejemplo: 1820 y 1836. Si quería evitar los progresistas era menester, aunque se dieran apariencias constitucionales, que tras las bambalinas se mantuviere permanentemente decisivo el poder militar. Ejemplo: Narváez. O debilidad ante la Revolución

o militarismo, tal era el destino de la Monarquía constituida mientras no llegase a integrar en su seno las fuerzas sociales que, extramuros de ella, seguían o añoraban al Pretendiente. Todavía la antítesis dilemática podía superarse en una síntesis: inestabilidad, proceso histórico de vaivenes o, con palabra más próxima a nosotros, de bandazos.

Muy expedita y desembarazada anduvo la pluma de Balmes siempre que trató del personalismo político y del militarismo como principio de gobierno, encubiertos o destapados. Contra la personificación del Poder y contra Narváez escribió frases lapidarias, de las que no se libró ni el mismo Napoleón. Empero, creo sinceramente que en ocasiones Balmes no rindió estricta justicia a Narváez, ni al notable Gobierno que presidía en 1845.

Para Balmes, la única manera de estabilizar en España un régimen monárquico capaz por sí solo de resistir a la Revolución, consistía, en la conciliación de las fuerzas antirrevolucionarias, es decir, de la mayor y mejor parte de militantes y simpatizantes del tradicionalismo y del moderantismo. Así podría llegarse a un poder político verdaderamente fuerte que, reflejando el poder social, no requiriera ni de transacciones vergonzosas con la Revolución, ni de influencias personales, ni, tampoco, del militarismo como principio de gobierno.

III

INTENTO CONCILIATORIO

Los ejes en torno de los cuales fuera cristalizando esta grande empresa los montó Balmes, a poco de la caída de Espartero, con ayuda de ilustres personalidades madrileñas, entre las cuales destacaba el marqués de Viluma, hermano del conde de Cheste. Fueron dichos ejes un periódico—«El Pensamiento de la Nación»— y un partido—el llamado partido «Monárquico nacional» o «Monárquico católico».

El partido se presentó en las elecciones de 1844. Balmes había defendido previamente una Constitución de contenido mínimo—llegó a hablar de dos artículos—, donde quedarán escuetamente consignados: el principio de la soberanía real, y el limitativo de la existencia de unas Cortes que otorgaran los tributos e interviniesen en los negocios arduos. Durante el período electoral

propugnó Balmes que los hombres de bien, monárquicos antirrevolucionarios de uno y otro campo, olvidándose del pasado, se avinieran, rodeando al Trono. También defendió un «arreglo de la imprenta» que, sin embarazar el desarrollo intelectual, pusiera coto a lo que fuese corrosivo y desmoralizador. Como defendió, asimismo, el arreglo del complicado negocio de los bienes eclesiásticos y de la independencia económica de la Iglesia. Era muy difícil llevar a las urnas a las masas carlistas. Era también muy difícil poder triunfar sobre el partido moderado, instalado en el Gobierno. Balmes puso entusiasmo en la propáganda periodística, pero nadie con sentido común pensará que Balmes creyera en el triunfo. Su deseo íntimo no podía ser otro que la creación de un germen. Y, efectivamente, el partido sólo obtuvo unas pocas actas, con las que se presentó en el Congreso. El jefe, Viluma, con las actas iniciales, más algunos moderados que se adhirió después, llegó a disponer de veinte votos. Ya había germen. Pero se malogró velozmente, porque al declinar el 1844 la minoría vilumista, por un pique de honor causado de cierto epíteto que emitiera Mon, Ministro de Hacienda, se retiró del Congreso con la aquiescencia de Balmes. Faltábale a Viluma temperamento político y a Balmes le faltó en esta ocasión un poco de congruencia con su propio espíritu.

Por lo tanto, el grueso de la acción política balmesiana se realizó desde fuera del Parlamento, sobre todo desde las columnas de «El Pensamiento de la Nación». Balmes se erigió en ellas como un árbitro extraño a los grandes partidos antiguos, ninguno de los cuales estaba exento de faltas; dispuesto a no transigir con el error, a tratar con severidad el crimen y a ser benévolo con la debilidad y la ignorancia. Así desarrolló una campaña memorable en pro de la conciliación de las fuerzas antirrevolucionarias y del matrimonio de la Reina Doña Isabel con su primo el conde de Montemolín, hijo de Don Carlos, como medio de expedir finiquito al pleito dinástico. En el curso de su carrera de periodista político, Balmes, que por un lado trazaba la orientación fundamental y positiva, ya examinada, por otro dijo a todos — crítica, estimuladamente—lo que procedía. Palabras muy crudas, bien que movidas de bonísima intención y de excelente sentido político y práctico, hubieron de escucharle lo mismo Narváez, que los moderados, que los carlistas. El fin que las inspiraba no era otro que la conciliación y la formación de una superestructura política que reflejase la infraestructura social del fondo del país.

¿No podía sentirse aludido Narváez al leer en los fines de 1844 estas palabras, dedicadas a los hombres que en diferentes épocas se habían encum-

brado en España, palabras que estaban anteceditas y continuadas por otras de pareja condición? ¡Ah, si tales hombres... (hubieran comprendido que el bien del país y el suyo propio reclamaban que se sirviesen de su elevación y de su influencia para salir de una «situación» y pasar a un «estado», adquiriendo la gloria de haber realizado una transición que les granjeara sólido renombre de buenos españoles y grandes políticos!»

Palabras claras y altas se escribieron también para los carlistas. Las primeras, antes de fundarse «El Pensamiento». «Es menester confesarlo—decía en las «Consideraciones»—: los consejeros de don Carlos han guiado muy mal a este príncipe; ellos le hicieron olvidar su verdadera posición; ellos quisieron que fuera un Rey, cuando no era menester que figurase sino como el primero de sus soldados...» «¿No es «El Pensamiento» —dijo pocos años después— quien ha dicho repetidas veces que los consejeros de don Carlos habían dado a la política de este príncipe una dirección errada y que esta política es imposible, no sólo ahora, sino que lo era también hace unos años?» («...para que la Revolución muera no juzgamos necesaria una nueva guerra, y creemos bastante la fuerza de la opinión pública con tal que se la dirija del modo conveniente.» También eran los carlistas, y no otros, los destinatarios de las siguientes palabras: «Lejos estamos de opinar que pueda ser conveniente el que los españoles adictos a las doctrinas e instituciones antiguas hayan de retraerse de toda participación en los negocios públicos y hayan de contemplar impasibles las luchas de los partidos; que, antes al contrario, creemos que es preciso aprovechar todas las coyunturas que se ofrezcan para manifestar sus opiniones, para hacerlas prevalecer por medios legítimos...» El corazón de Balmes estaba con los tradicionalistas; pero ello le obligaba a máxima lealtad, que nunca incumplió.

Palabras severas escucharon también los moderados por las doctrinas que habían recibido de la filosofía política del XVIII, por las contemplaciones que otorgaban a los progresistas, por las vacilaciones y debilidades de que daban muestra, por no haberse sabido situar en la altura necesaria para bien comprender la verdadera realidad española, por la inclinación de algunos al gobierno puramente parlamentario, por las resistencias que oponían a la concordia con el tradicionalismo...

Veamos ahora cómo se perfilaban los términos del problema de la conciliación. La transacción propuesta por los carlistas en Miravalles, poco antes de Vergara, sugería la sustitución de la Constitución de 1837 por Cortes con

Estamentos y el matrimonio de doña Isabel con el hijo de don Carlos. Sabido es que esta transacción no prosperó, puesto que las armas de Espartero, o la conducta de Maroto, en su lugar, dieron vida al Convenio de Vergara. No obstante, la propuesta de Miravalles dibuja la posición carlista frente a una eventual transacción. La posición del moderantismo cuajó en la Constitución de 1845. Balmes hubo de moverse entre estos dos límites. Más calurosamente que nadie, también él defendió el matrimonio de doña Isabel con Montemolín. Pero, en cuanto al problema constitucional propiamente dicho, Balmes se fué situando, a efectos tácticos, cada vez más cerca de los moderados. Mientras se discutía la Constitución, en 1844, si Balmes no dijo que ella fuera la suya, si Balmes recordó los artículos que con anterioridad al proyecto del Gobierno había publicado, no dejó de reconocer las mejoras que el nuevo texto suponía sobre el de 1837, ni de apuntar algunas críticas al proyecto, las cuales podían tomarse como indicadoras de que quizá Balmes, en materia estrictamente constitucional, se aviniera, en aras de la conciliación, a un término medio entre la propuesta de Miravalles y la ley fundamental de 1845. No se olvide que en un artículo, del 12 de junio de 1844, Balmes aceptó el sufragio limitado en función de las cuotas contributivas, proponiendo cierta ley Electoral muy propia de un liberalismo doctrinario, en su acepción restringida. Ulteriormente, cuando ya se acercaba el matrimonio de doña Isabel, Balmes redactó un plan de gobierno, encontrado en el archivo de Viluma, que no hacía cuestión de la Constitución de 1845, y en el que se temperaba mucho la actitud respecto del problema de los bienes eclesiásticos. No obstante, yo no me atrevo a afirmar que si hubieran triunfado los planes de Balmes éste hubiese apoyado, a la larga y en definitiva, el texto constitucional de 1845. Me inclino a pensar que se hubiera decidido a favor de una reforma parecida a la que, después de muerto Balmes, patrocinaron, sin efecto, Viluma y Bravo Murillo, lo cual era algo más que el Estatuto de 1834. Balmes no significaba el eclecticismo por el eclecticismo, sino una conveniente ponderación de los principios con las circunstancias. «Error sería—decía Balmes—prescindir enteramente de las mudanzas sufridas por la España antigua en sus ideas, sentimientos, costumbres e intereses.» «Respetemos lo pasado—afirmaba en su «Pío IX»—, pero no creamos que con nuestro estéril esfuerzo lo podemos restaurar, y al interesarnos por los restos de lo que fué, no llevemos la exageración hasta el punto de maldecir todo lo presente y lo venidero. ¿Pues qué?... ¿No fué nuevo algún día lo que ahora pasa? ¿No ocupó en otros tiempos el lugar de cosas que a su vez

pasaron también? La vida del género humano, ¿no envuelve una transformación continua?»

En un sistema político verdaderamente representativo del fondo social del país Balmes no excluía—no hablamos ahora de Gobierno «stricto sensu»—a los mismos elementos progresistas. «Esta España nueva no constituye, por cierto, la mayoría de la nación... Esta minoría, pues, si bien debe ser dirigida y en ciertos casos reprimida, nunca debe ser desatendida completamente, nunca se la debe desairar de tal modo que se la convierta en enemigo irreconciliable, nunca debe ser excluida de toda influencia, de tal suerte que no le quede más esperanza para abrirse paso que el camino de la violencia.» En definitiva, en las Cortes balmesianas, al lado de una fuerte mayoría antirrevolucionaria y conciliada, hubiera habido lugar para el elemento renovador de la izquierda, con arreglo a la verdadera proporción que en la vida social tenía; es decir, en minoría, que tal era el exacto reflejo del fondo del país. ¡Y, cómo anhelaba Balmes, para mayoría y minoría, la encarnación de la representación en cabezas verdaderamente competentes; la eliminación de la «plebe de la inteligencia», de los politiquillos y arrivistas, que siendo malos abogados, malos médicos, profesionales de tercera..., no obstante, habían venido disfrutando destacadas posiciones políticas!... «¿Quién no se pasma al ver tantos hombres improvisados, mientras yacen en la oscuridad tantos otros por muchos títulos respetables?»

Del Gobierno fuerte que saliera de la conciliación había derecho a exigir que, cuanto antes, dejara de ocuparse preferentemente de política para entender más en administración. Balmes fué el precursor de aquel tópico, luego tan manido, enunciado así: «menos política y más administración». «Afortunadamente no puede decirse que no se sepa en qué pasar el tiempo: el arreglo de la Hacienda, la formación de los Códigos, de buenos planes de educación y enseñanza, los establecimientos de beneficencia, el fomento de la agricultura, industria y comercio, ofrecen, por cierto, espaciosa arena donde podrán campar el talento, el saber y la experiencia.» El problema de las relaciones entre los empresarios y los obreros fué visto por Balmes. Quizá fué de los primeros en verlo, en un país de desarrollo capitalista bastante retrasado respecto de los principales países europeos. Pero, a mi juicio, no puede sostenerse que en este punto radique un trazo sobresaliente de Balmes, quien, sin embargo, intuyó clara y vigorosamente la importancia de estas cuestiones en el porvenir y el

desarrollo que en lo sucesivo, en un par de siglos, habrían de cobrar las doctrinas socialistas.

En mayo de 1845 Balmes se encontraba en París. Es indudable que su intensa campaña periodística había llegado a influir sobre don Carlos. Don Carlos abdicó, y pocos días después su hijo, el conde de Montemolín, coincidiendo con la firma de la Constitución en Madrid, publicó un manifiesto que implicaba una importante rectificación de lo que era rectificable. Consta ello en un párrafo muy sabido que es indispensable leer. «Durante los vaivenes de la revolución se han realizado mudanzas trascendentales en la organización social y política de España; algunas de ellas las he deplorado, ciertamente, como cumple a un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado ni en levantar todo cuanto ellas han destruído. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaran nuestros mayores, sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que tiene de saludable. He aquí mi política.» El párrafo era exacto reflejo del más auténtico espíritu balmesiano, y nadie podrá negar que, expresándose así, la significación diferencial del carlismo quedaba prácticamente reducida al pleito familiar. Para Balmes, el manifiesto de Montemolín era un triunfo considerable.

La reacción del Gobierno de Madrid fué inconcebible. La Reina Madre, Narváez y buen golpe de moderados, de los que había derecho a esperar cosa más inteligente, se produjeron con una incomprensión censurable. En tinta impresa se lanzaron insultos a la Corte de Bourges y en tinta impresa se consignaron amenazas para los carlistas. Balmes reaccionó con nobilísima valentía, sin cejar en su intento de atraer a los moderados hacia el matrimonio conciliador, que mosén Jaime estimaba mucho la minoría selecta del moderantismo, sin duda por la falta de «élite» directora entre los carlistas. Ya en enero de 1845, Balmes restringía sus censuras a una pequeña fracción del partido moderado, «que no al partido mismo». En julio de 1845, por instigación de Balmes, comenzó a publicarse un diario titulado «El Conciliador», cuya dirección desempeñó Quadrado, con el objetivo de cumplir aquella consigna de atracción de las minorías intelectuales y moderadas. Desalentado Quadrado, «El Conciliador» murió en el mismo año de su nacimiento. Aun estaba esperanza-

do Balmes. Mas, al fin, fracasó. A los obstáculos de María Cristina y de Narváez, se unieron injerencias exteriores y, también, reservas de Montemolín en cuanto a las fórmulas que eventualmente hubieran de emplearse en los contratos matrimoniales. Doña Isabel casó con el infante don Francisco de Asís, y el 31 de diciembre de 1846 dejó de publicarse «El Pensamiento». Balmes se despidió de sus lectores con el artículo titulado «¿Por dónde se sale?». «Las dificultades de la situación actual de España—decía—son de tanta gravedad que nuestro corto alcance no les encuentra salida.»

IV

BREVE COMENTARIO

Sin haber llegado a los cuarenta años, hito que marca el comienzo de la madurez en el hombre normal, Balmes abandonó para siempre esta vida, en la que había dejado la clara luz de su talento, la serenidad de su equilibrio, la impronta del «bon seny» catalán, la irradiación de una conducta ejemplar, paradigmática. Murió con la resignación de un cristiano, pronunciando las evangélicas palabras: «Domine fiat voluntas tua». Esta resignación de su elevado espíritu serviríale de mullido, de lenitivo, a los pesares y a los dolores que, humanamente, le producirían el desencanto y la desilusión de ver por tierra los planes políticos que había fraguado, de adquirir conciencia de haber predicado poco menos que en desierto. ¡Qué triste, qué tristísimo es contemplar cómo la vida pública española se deslizó indiferente a las magistrales lecciones de este gran vicense! ¡Qué doloroso, qué desolador verificar una vez más que no siempre los designios, los consejos y la sabiduría de los hombres superiores llegan a ser recibidos en la vida pública de las naciones! ¡Qué amargo advertir que la fuerza de la pasión, en ocasiones, no se pone el servicio del buen criterio, sino que en sí misma se hace fin, al margen de los dictados del juicio!

Pensad lo benéfico que hubiese sido en el comedio del pasado siglo, para la conveniencia de España y de los españoles, que la obra conciliadora de Balmes hubiese llegado a buen término. Imaginaos consumada la conciliación; operantemente incorporada a la Monarquía constituida la fuerza y la savia del tradicionalismo; activamente integrada en el régimen aquella España cam-

pesina, histórica, religiosa. Imaginaos unas Cortes más concordes con el fondo auténtico del país, más moderadas en su función; imaginaos un Poder ejecutivo más fuerte; imaginaos las libertades más reguladas por la prudencia; imaginaos en activo el sentido corporatista arrastrado por el tradicionalismo; imaginaos todo esto viviente y vivificante en el centro del XIX. Yo os digo que de ello no se hubiere seguido, a la postre, ni obstáculo para el desarrollo de la cultura española, ni impedimento para el juego de la función natural de unas minorías selectas y renovadoras, ni contención para la dignificación y mejora de las clases inferiores, pues que si con alguien estaba reñida esta última empresa no era precisamente con las masas tradicionalistas, mas con el liberalismo burgués. Y, por el contrario, qué formidable restricción a todo aquello que en la revolución liberal no suponía otra cosa que fermentos de desintegración social, de autocatástrofe del propio régimen liberal; a todo aquello que disolventemente esparcían las libertades inmoderadas, la extirpación del sentimiento religioso del pueblo, la demagogia de la democracia igualitaria, la impotencia del Gobierno parlamentario puro... Yo me pregunto si hubieran sido posibles, tras la plena consumación del pensamiento político balmesiano, la Revolución de 1868, la caída de la Monarquía, las ulteriores guerras civiles y la Restauración, con la integridad del espíritu que la presidió; y conste que no cargo en la cuenta de Cánovas cosas que habría que cargar en la cuenta de otros. ¡Ojalá hubiéramos tenido muchos Cánovas! Yo me pregunto todo eso, y me respondo que no hubiera sido posible y que el ulterior curso de la vida política española, sin mengua de justas reformas, sobre todo de reformas que hemos dado en llamar sociales, habriase desenvuelto con una estabilidad, una solidez, una regularidad y un bien común efectivo muy superiores a lo que en la realidad se dió.

No todo lo que llevamos dicho en este discurso, de Balmes y de su medio ambiente, es aplicable a los momentos presentes. No olvidemos que los consejos de Balmes, a su tiempo, no se siguieron. La doctrina revolucionaria del XVIII continuó prosperando en el mundo y, con su pleno desarrollo, ha llegado a tocar las consecuencias esperadas por los espíritus más avisados. Hoy la Europa occidental se encuentra debilísima frente al más gigantesco y asolador despotismo de que hay memoria en los hombres, como profetizó Donoso Cortés, el gran coetáneo de Balmes. Hoy nos hallamos en crítico y terrible momento, terrible y crítico como pocos ha conocido la Historia.

Permitidme, además, una observación que juzgo importante. En las pre-

misas que sirven de punto de partida al pensamiento balmesiano, la política se apoya demasiado sobre la estructura del fondo social del país, atiende demasiado a los hechos, se funda en el derecho natural mínimamente. Balmes sufría la reacción que en tantos pensadores causaron el descrédito y los abusos que del derecho natural había hecho la escuela revolucionaria. El caso de De Maistre y el caso de Burke, como, en términos más generales y significativos, el nacimiento de la escuela histórica y el nacimiento de la Sociología misma, son fenómenos que responden en lo negativo a una motivación común. Las premisas políticas de Balmes deben hoy ser revisadas, no precisamente para despojarlas de su fondo sociológico cuanto para enriquecerlas con más savia «jurnaturalista».

Sin mengua de lo que acabo de decir, en estas tierras se levanta con precisión y actualidad deslumbradoras la voz de Balmes invitándonos a pensar en las instituciones, que ellas tienen una consistencia histórica y una proyección temporal que no tiene la vida de los hombres; invitándonos a arraigar un Estado sólido donde, si no fuere posible la revolución, fuere posible, y aun debido, el ritmo reformador; invitándonos, especialísimamente, a la conciliación de las fuerzas antirrevolucionarias. Esta es la gran lección que se desprende de la conmeroración que acabamos de hacer. Cerrad un momento los ojos, dejad vuestro espíritu bajo el influjo de la evocación y veréis a Balmes, a un tiempo sencillo y majestuoso, humilde e irresistible, alzando su voz y dirigiéndola por igual a Don Carlos, que a Narváez, que a los moderados, que al último carlista. Balmes habla; Balmes repite con acento incontestable: ¿Queréis eliminar la revolución? ¡Comenzad por conciliaros vosotros mismos! Elevad vuestro espíritu! Y Balmes, haciendo un giro en el tiempo, tórname sobre nosotros y repite idénticas palabras. Las repite con mayor urgencia, con más insistente apremio. ¿No veis — dice — que vuestras dñsensiones y vuestras querellas — por intestinas — son vuestro mayor enémigo? ¡Conciliación de todas las fuerzas antirrevolucionarias! De nosotros se levantan algunas reservas. ¿No es ahora la conciliación más difícil que en 1845? En 1845 la conciliación no implicaba un sacrificio económico de ciertos sectores y ahora lo implica. ¡Qué difícil es una conciliación que pide sacrificios económicos! Cierto, certísimo. Otra objeción emerge de los hombres más advertidos por el estudio. La conciliación exige un área de concentración de voluntades, donde figuren trazadas las grandes líneas institucionales, políticas, económicas y sociales, y, ¡ay!, las dificultades de esto, el correlativo esfuerzo intelectual — no la simpleza de

unos cuantos arbitrios —, ¡qué bagaje de conocimientos requieren!, ¡cuánta historia de la cultura hace falta!, ¡cuánta filosofía de la Historia es necesaria!, ¡cuánta sociología requerida!, ¡cuánto derecho natural debe ser reflexionado y meditado!, ¡cuántas horas sobre la difícil economía!, ¡cuánta tensión en nuestro cerebro y cuántas vigiliass y cuántos sueños malogrados!... Y... otras objeciones, otras reservas... Empero, Balmes, enérgico, se yergue aún más. Tenéis razón — replica —; el sacrificio de intereses y hasta los esfuerzos intelectuales que hoy se necesitan superan con mucho a los de 1845. Mas daos cuenta: precisamente esto es así porque el mal es más grave, y justamente porque es más grave estáis compelidos a esforzaros más o a perecer.

No hay respuesta posible, señores. Quede en nosotros el espíritu más actual de nuestro Balmes. Quede en nosotros la consigna de la conciliación de las fuerzas antirrevolucionarias como lección la más destacada de esta conmemoración. Tanto que, por no olvidarla, si yo pudiese reunir a los hombres de más influencia en la vida española, de mayor influencia en todos los órdenes, haría acopio del volumen editado en 1847, de los «Escritos políticos», y, repartiéndolo, pronunciaría aquellas históricas palabras: «¡Tomad y leed!»

FU-43-3

Ba

E D